

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

43

## LEGANÉS

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que participan en el programa de Lengua y Cultura Española del Ayuntamiento de Leganés. Curso 2018/2019.

BDNS (Identif.): 474222

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Las entidades sin ánimo de lucro que estén dadas de alta en el Registro Municipal de Asociaciones de Leganés en el momento de presentar su solicitud, participen en el Programa de Lengua y Cultura Española del Ayuntamiento de Leganés como entidad colaboradora durante el curso 2018/2019.

Segundo. *Objeto.*—Las presentes bases tienen por objeto regular y fijar criterios de las ayudas para apoyar a las entidades sociales sin ánimo de lucro que actúan en el municipio de Leganés y que colaboran con el Programa de Lengua y Cultura Española, realizando actividades dirigidas a la enseñanza del idioma español y la cultura española para los vecinos y vecinas de Leganés que necesitan aprender el idioma, facilitando de este modo su integración y su vida en nuestro municipio como un vecino más.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases aprobadas en Junta de Gobierno Local, de 13 de agosto de 2019, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 211, de fecha 5 de septiembre de 2019.

Cuarto. *Cuantía.*—El crédito presupuestario destinado a financiar estas subvenciones asciende a 17.000 euros del ejercicio económico de 2019, aplicación presupuestaria 07/3261/48901.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será de quince días a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 23 de septiembre de 2019.—La concejala-delegada de Educación, Discapacidad, Inmigración, Infancia y Juventud, Virginia Jiménez Calero.

(03/31.673/19)

